DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

CONTRATANTE	Municipio de Caracolí Antioquia
NIT	890.981.107-7
CONTRATISTA	ESTACIÓN DE SERVICIO EL MIRADOR DE CARACOLÍ S.A.S
NIT	NIT 900.631.391- 7
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO AUGUSTO TAMAYO CASTRO CC 98.543.160
OBJETO	*"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, DERIVADOS DEL PETROLEO Y PEQUEÑAS REFACCIONES CON DESTINO A LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ, ANTIOQUIA".*
VALOR	DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/L ($17.000.000)
PLAZO	El objeto del proceso de selección, las obligaciones generales y específicas, deben ser ejecutados en el término de Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el recurso, los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Caracolí Antioquia, el alcalde Municipal **RODRIGO ALBEIRO CADAVID HERRERA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.324.788**; y **LUBENI ALCIRA BEDOYA DUQUE,** en calidad de secretaria general y de Gobierno y Supervisora designada para el contrato de la referencia.

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta de Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA de forma previa al pago pactado en el contrato.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de supervisión momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia firman las personas que intervienen, el 16 de febrero de 2026.

RODRIGO ALBEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal

LUBENI ALCIRA BEDOYA DUQUE
Supervisora del Contrato.